

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 1		

300.05.019.232

Hato Corozal, 8 de Julio de 2021

SEÑORES  
**PROSPERIDAD SOCIAL**  
BOGOTA D.C

**REFERENCIA:** Contrato de obra 110.10.04-007 del 23 de octubre de 2018 celebrado entre el Municipio de Hato Corozal y Unión Temporal Mejoramientos de Vivienda Hato Corozal 2018. Llevar a cabo el proyecto de mejoramiento de vivienda en el Municipio de Hato Corozal – Casanare, en el marco del convenio interadministrativo no. 588 de 2016, suscrito entre el departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión para la paz – prosperidad social – fip y el municipio de hato corozal, Casanare.

**ASUNTO:** Aprobación de la cuenta de cobro del Acta Final.

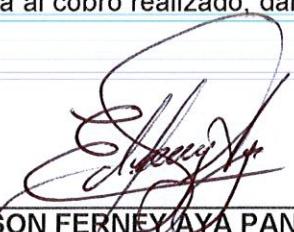
Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestarles; que una vez recibido el aval por parte de interventoría y revisada la información presentada por el contratista; donde se evidencia el cumplimiento de las actividades contractuales, en virtud de lo establecido se da el visto bueno y la aprobación para que procedan a realizar el cobro el Acta de Liquidación, la cual está por dé CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCIENTA PESOS (\$144.710.280) M/CTE, el desembolso equivalente a la totalidad del valor aprobado por Prosperidad Social- Fip, del producto de la Etapa N° 2 de Construcción y que el contratista alcanzo el 100% de la ejecución de la obra contratada.

En base a lo anterior se da fe que las obras fueron ejecutadas dando cumplimientos a las normas legales vigentes y que el contratista se encuentra en paz y salvo con proveedores y profesionales; adicional a ello que allego a nuestras oficinas copia de los informes mensuales y las actas de recibo a satisfacción de los beneficiarios del proyecto.

De esta manera y sin objeción alguna al cobro realizado, damos continuidad a trámite para su respectivo pago

Atentamente,

  
**ING. EDISSON FERNANDEZ AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial  
Supervisor